

- «Pneuma - Técnicas de Automoción». ETP. FP2-Primero. 666 pesetas.  
 «Léxico 2. Lengua Española». Sonin y otros. FP2-Segundo. 399 pesetas.  
 «Binomio 2. Matemáticas». Hernández y Vila. FP2-Segundo. 259 pesetas.  
 «Onda 2. Química». Pareira. FP2-Segundo. 493 pesetas.  
 «Anthropos 2. Rama Administrativa y Comercial». García Borrón. FP2-Segundo. 301 pesetas.  
 «Leva 2. Tecnología del Metal». Simó Oller y Puig. FP2-Segundo. 781 pesetas.  
 «Léxico 3. Lengua Española». Bonin y otros. FP2-Tercero. 292 pesetas.  
 «Binomio 3. Matemáticas». Vila y Hernández. FP2-Tercero. 291 pesetas.  
 «Biela - Tecnología del Metal». Oller-Puig. FP2-Tercero. 898 pesetas.  
 «Securitas - Seguridad e Higiene». Fernández Harce. FP2-Tercero. 466 pesetas.

**23255** *ORDEN de 4 de agosto de 1981 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondiente al nivel de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio (Boletín Oficial del Estado de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 (Boletín Oficial del Estado del 16).

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de agosto de 1981.—P. D. (Orden de 8 de septiembre de 1976), el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**ANEXO QUE SE CITA**

Relación de libros de Bachillerato, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

*Editorial Alhambra*

1. Libros de alumno:

- «Lengua». José Luis García Barrientos y Leonardo Gómez Torrego. 1.º 446 pesetas.  
 «Matemática 1». Adolfo Negro Fernández y César Benedicto Martín 1.º 474 pesetas.  
 «Matemática». Adolfo Negro Fernández y César Benedicto Martín 2.º 415 pesetas.  
 «Hacia la Física y la Química 1». J. M. Esteban, F. Marín, J. L. Negro, J. M. Vicente. 2.º 610 pesetas.  
 «Hacia la Física y la Química 2». J. M. Esteban, F. Marín, J. F. Negro, J. M. Vicente. 3.º 775 pesetas.

*Editorial Bruño*

1. Libros del alumno:

- «Ética y Moral I». Antonio Bolívar y Salvador Villegas. 1.º 459 pesetas.  
 «Ética y Moral II». Antonio Bolívar y Salvador Villegas. 2.º 449 pesetas.  
 «Ética y Moral III». Antonio Bolívar y Salvador Villegas. 3.º 455 pesetas.

*Editorial Guillén Anaréu*

1. Libros del alumno:

- «Matemáticas. Volumen I». Grupo Cero. 2.º. 634 pesetas.  
 «Matemáticas. Volumen II». Grupo Cero. 2.º. 715 pesetas.

*«Editorial Vicens-Vives»*

1. Libros del alumno:

- «Funciones». José María Agustí y Antonio Vila. 1.º 575 pesetas.  
 «Ethnos». Pedro Fontán y Octavio Fullat. 1.º 318 pesetas.  
 «Mores». Octavio Fullat y Pedro Fontán. 2.º 305 pesetas.  
 «Vectores». José María Agustí y Antonio Vila. 2.º 632 pesetas.  
 «Fidos». José Barrio y Octavio Fullat. 3.º 748 pesetas.  
 «Ibérica». Manuela Balanza, Pilar Benejam, Montserrat Llórens, Rosa Ortega y Juan Roig. 3.º 1.204 pesetas.

2. Otro material escolar:

- «Material complementario para Geografía». Grupo Garbí. 2.º 759 pesetas.

**23256**

*ORDEN de 4 de agosto de 1981, por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Formación Profesional.*

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones, formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de agosto de 1981.—P. D. (Orden de 8 de septiembre de 1976), el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**ANEXO QUE SE CITA**

Relación de libros de Formación Profesional, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

*«Editorial Azara»*

1. Libros del alumno:

«Técnicas de expresión gráfica Auxiliar de Clínica». Equipo Editorial. FP1. 1.º 541 pesetas.

«Técnicas de expresión gráfica Técnico Auxiliar de Clínica». FP1. 2.º. Equipo Editorial Azara. 663 pesetas.

*«Editorial Everest»*

1. Libros del alumno:

«Prácticas administrativas». Ignacio Lazcano Alvarez. FP2. 1.º. 381 pesetas.

*«Editorial Julio García Martín»*

1. Libros del alumno:

«Técnicas de expresión gráfica-Rama Sanitaria». Julio García Martín. FP1. 2.º. 709 pesetas.

*«Editorial P. P. C.»*

1. Libros del alumno:

«Cristianos hoy "Las Grandes preguntas"». Equipo Pedagógico Editorial P.P.C. FP2 1.º. 289 pesetas.

*«Editorial Vicens-Vives»*

1. Libros del alumno:

«Ética y Moral "Pauta"». O. Fullat y P. Fontan. FP1. 1.º. 336 pesetas.

**23257**

*ORDEN de 5 de agosto de 1981 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondiente al nivel de Educación General Básica.*

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974 de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 8 de septiembre de 1976), el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**ANEXO QUE SE CITA**

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

*«Editorial Alhambra»*

1. Libros del alumno:

«Peter and Molly III». Idioma moderno: Inglés. G. Broughton, Mercedes Alvarez Lovell. Octavo. 190 pesetas.